



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 ext. 71303

Bogotá, D.C., Veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2018-00174

Visto informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado mediante auto del 28 de marzo de 2022, Dr. **Oscar Andrés Fuentes Useche**, a quien se le comunicó en legal forma, guardó silencio¹. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 004, hoy 25 de enero de 2024 . NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

Yapn

¹ Fl. 436 del archivo 001.